MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 15 días del mes de marzo de 2.016 siendo las 11:00 horas, a objeto del análisis y evaluación de las Ofertas Técnicas presentado por el único oferente en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 15/03/2.015

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Elaboración de Proyectos de Inversión y Fiscalización

N° ID: 303.189

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1.-DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES:

Evaluación de Oferta Presentada: El único postulante ha presentado su respectiva ofertas con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación según Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario.

El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art 94 del Decreto 21.909/03 ha procedido a la selección basada en calidad y costo, procediendo a la verificación en la primera etapa de los documentos presentados por el oferente en relación a la calidad sobre la base de lo solicitado en la carta de invitación que se describen en el siguiente cuadro:

2.- EVALUACION DE LA CALIDAD:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 20 del ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones en fecha 15 de marzo del 2016, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

Empresas:	MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES - RUC 1523819-9	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	Si	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta según Formulario N° 03	Si	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Si	
Fotocopia simple de Patente Profesional vigente.	Si	
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	Si	
Curriculum Vitae de la Firma Y/o del Profesional (Copia Autenticada por escribanía del Titulo de Abogado)	Si	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.	Si	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	
Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	Si	

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, TECNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

PUNTAJES DE EVALUACION:	Estudio Canindeyú - Francisco J. Delgado Ruc 1305988-2
El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor a 75 puntos sobre la escala de 100 puntos	Punto
A.1 Antecedentes de la Empresa	30
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	30
A.3 Planificación del trabajo	30
Total Puntaje: 100 puntos	90

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se procedió a Evaluar primeramente la Oferta Técnica según el cuadro detallado mas arriba, la cual ha obtenido la calificación necesaria para ser evaluada su oferta económica.

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 11:22 horas del día 15/03/2.016, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda consecuentemente, comunicar al único oferente participante del presente proceso de Adjudicación para la Elaboración de Proyectos de Inversión y Fiscalización.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León *Director de Gabinete Interno* *Comité de Evaluación*	*Ing. Gladys B. Pérez* *Directora de RR.HH* *Comité de Evaluación*	*Carmen Velazco* *Encargada de UOC*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reúne a los 16 días del mes de marzo de 2.016 siendo las 12:30 horas, a objeto del análisis y evaluación de la Oferta Económica presentada, en cumplimiento del Art. 10 inc. 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Elaboración de Proyectos de Inversión y Fiscalización
Nº ID: 303.189
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Intendencia Municipal
Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones
Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1.- EVALUACION DEL COSTO: Se procede al análisis de evaluación de precio según se describe en el siguiente cuadro:

MA Arquitectura y Construcciones - Arq. Carlos Alfonso Molinas - RUC 1523819-9	**115.000.000**

	MA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES RUC 1523819-9
Puntaje de costo=(costo mas bajo)/(costo de la oferta)*100	100

2.- EVALUACION COMBINADA:

El puntaje total obtenido por el oferente al sumar el puntaje ponderado relativo a la calidad y costo según la siguiente formula:

Calidad (0,70 x 100) + Costo (0,30 x 100)
70 + 30 = 100 puntos

OFERENTE	PUNTOS
MA Arquitectura y Construcciones - Arq. Carlos Alfonso Molinas	100

3.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 12:42 horas del día 16/03/2.016, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa MA Arquitectura y Construcciones, representante legal Arq. Carlos Alfonso Molinas - RUC 1523819-9, por la suma de Gs: 115.000.000 (ciento quince millones) "Elaboración de Proyectos de Inversión y Fiscalización", por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León *Director de Gabinete Interno* *Comité de Evaluación*	*Ing. Gladys B. Pérez* *Directora de RR.HH* *Comité de Evaluación*	*Carmen Velazco* *Encargada de UOC*